Resolución de Presidencia Nº 299 /2024

VISTO

La nota presentada por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí con fecha 2 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago del gasto con motivo de la actuación de la violinista Adriana María Bru en virtud del acto de colación de grados de los alumnos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura realizado el día 3 de julio en el Teatro San Martín.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) inciso 5 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la profesional presenta la Factura tipo C $\rm N^{\circ}$ 00002-00000029 por un monto de \$ 120.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1º: **CONVALIDAR** el pago a la profesional Adriana María Bru, CUIT Nº 27-17859365-5 por un monto de \$ 120.000, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 300 — Servicios no personales — Partida Parcial: 340 — Servicios Técnicos y Profesionales — Partida Subparcial: 349 — Otros Servicios - Importe: \$ 120.000.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.

WHILE MIDON EE

Dra. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA

